D.J. (656) ✓

SANTIAGO, - 6 SEP 2018

RESOLUCIÓN N° 02477 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017 y en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N° 59 de 2018; la Resolución Exenta N° 01954 de 2018; el correo electrónico de fecha 3 de septiembre de 2018, y

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA CONTRALOR CONTRALORIA INTERNA

CONSIDERANDO:

1. Lo expuesto por la Directora de Capacitación y Postítulos en correo electrónico de fecha 3 de septiembre de 2018.

2. La Resolución Exenta N° 01954 de 2018, que "Regulariza y autoriza la dictación del Diploma en Gestión de Procesos, Recursos Humanos y Estructura Municipal, primera versión".

3. El Memorándum N° 121 de 2018, de la Directora de Capacitación y Postítulos, la refrendación presupuestaria Folio N° 162 de 2017, de la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, el presupuesto presentado por la Directora de Capacitación y Postítulos de 2017, toda documentación sustentadora para la dictación de la primera versión del diploma antes mencionado.

4. Que en la resolución mencionada en el Considerando N° 2, en el Resuelvo punto I inciso segundo existe un error en el valor del Diploma y que por razones de buen funcionamiento del Programa es necesario enmendarlo y realizar la modificación solicitada, por tanto,

RESUELVO:

Modificase la Resolución Exenta N°01954 de 2018, que regulariza y autoriza la dictación del "DIPLOMA EN GESTIÓN DE PROCESOS, RECURSOS HUMANOS Y ESTRUCTURA MUNICIPAL", primera versión, en la forma que a continuación se indica:

En su parte Resolutiva, punto I inciso segundo:

Donde dice:

"El Diploma se dictó, entre el 31 de julio y el 29 de diciembre, ambas de 2017, con un total de 148 horas cronológicas, para un cupo de 31 alumnos participantes, en modalidad a distancia, sincrónica, e-learning, curso cerrado para la Asociación de Municipalidades de Chile, por un valor de $19.800.000.- (Diecinueve millones ochocientos mil pesos)."

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA
24 SEP 2018
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO